

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 391

**COMISION DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO
URBANO**

Impreso el día 18 de junio de 2008

Término del artículo 113: 27 de junio de 2008

SUMARIO: **Recursos** correspondientes a los Planes Federales de Viviendas I y II con destino a la provincia de Córdoba. Regularización del envío de los mismos. **Sesma, Augsburger, Del Campillo, Agud, Martínez Oddone, Fein, Barrios y Viale.** (2.569-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Sesma y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la regularización en el envío de los recursos correspondientes a los Planes Federales de Vivienda I y II con destino a la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas pertinentes a los fines de la regularización en el envío de los recursos correspondientes a los Planes Federales de Vivienda I y II con destino a la provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

Margarita B. Beveraggi. – Daniel A. Brue. – Raúl O. Paroli. – Hugo R. Acuña. – Horacio A. Alcuz. – Liliana A. Bayonzo. – Nélide Belous. – Susana E. Díaz. – Norberto P. Erro. – María F. Reyes. – Evaristo A. Rodríguez. – Gladys B. Soto. – Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Sesma y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Margarita B. Beveraggi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto el de solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas pertinentes a los fines de la regularización en el envío de los recursos correspondientes a los Planes Federales de Viviendas I y II con destino a la provincia de Córdoba.

El 21 de julio de 2004, el señor ministro de Planificación Federal de la Nación Julio De Vido, los representantes de la provincias y de la ciudad de Buenos Aires firmaron el convenio "Programa Federal de Construcción de Viviendas".

En el marco del mencionado programa y con el objeto de dar solución al problema habitacional de los sectores más desprotegidos, el Estado nacional se comprometió a otorgar a las provincias un financiamiento no reintegrable para la construcción en todo el país de ciento veinte mil (120.000) viviendas, en tres años. En su artículo 5°, inciso c), se determina que el plazo máximo de ejecución de obra es de 12 (doce) meses.

El Estado planeaba invertir tres mil ochocientos millones (3.800.000.000) de pesos que serían distribuidos a cada una de las jurisdicciones.

El plan prevé la construcción de 48 mil viviendas en el área metropolitana (capital, conurbano e interior de la provincia de Buenos Aires); 8.200 en Patagonia Sur; 5.800 en Patagonia Norte; 12.000 en Cuyo; 15 mil en el NOA; 13 mil en el NEA y 18 mil en la región Centro.

Asimismo el acuerdo establece que el Estado nacional cubrirá el 100 % de los costos, admitiendo un financiamiento complementario por parte de las provincias en el caso de que deban adquirir terrenos o realizar obras complementarias.

El 11 de agosto de 2005 se anunció el Programa Federal de Construcción de Viviendas II que presenta las siguientes características:

- Prevé la aplicación de recursos presupuestarios nacionales para la construcción de 300 mil viviendas nuevas, en todas las provincias argentinas, en un programa de financiamiento plurianual.

- Un aporte de la Nación de 17.401.900.000 de pesos en los próximos tres años, que permitirán financiar el ciento por ciento de las obras.

- Prevé la generación de 900 mil puestos de trabajo (según estimaciones).

- A Córdoba le corresponden 16.000. Siendo las casas de dos dormitorios, con una superficie de 50 metros cuadrados, y una inversión por unidad de \$ 35.000. El plazo estimado de comienzo de ejecución se fijó para fines de 2005 o comienzo de 2006.

El plan naturalmente generó gran expectativa dado el gran impacto socio-económico que generaría a lo largo y ancho del país. Sin embargo, conforme una nota del 8/4/2008 del diario "Crítica" de la Argentina, al 31 de diciembre del año 2007 sólo se habían inaugurado 55.976 viviendas del primer plan y 2.433 del segundo programa.

La cuestión genera una inculcable preocupación en la Cámara Argentina de la Construcción, entidad que estima que sólo por el rubro viviendas la Nación debe al conjunto de las provincias argentinas unos 1.300 millones de pesos y hay decenas de empresas constructoras en todo el territorio nacional agobiadas financieramente, con intenciones de parar los trabajos.

En Córdoba

En la provincia de Córdoba, cuando el Plan Federal I fue lanzado, se decidió frenar definitivamente las inscripciones para las unidades habitacionales tipo IPV, restricción que se mantiene; destinándose las viviendas financiadas por este plan a sectores populares.

El Plan Federal II fue en la provincia denominado como "Hogar clase media" existiendo el compromiso de mejorar las viviendas gracias a un aporte extra de la Casa de las Tejas. La Nación aportaría casi el 90 % de la inversión del plan "Hogar clase media", la pro-

vincia el resto, mientras que los gremios y el municipio los terrenos y la infraestructura.

Según datos publicados por "La Voz del Interior" el 13 de mayo de 2008, la Nación mantiene congelados los pagos sobre 140 millones de pesos acumulados en los últimos dos años en concepto de anticipos financieros de los Planes Federales de Vivienda I y II.

El presidente de la Cámara de la Construcción de la provincia, Mario Buttigliengo, describió las demoras en los Planes Federales de Vivienda I y II, afirmando que "aún hay 4.000 de las 8.950 casas del Plan Federal I que no comenzaron a ejecutarse, a lo que se suman las 16.000 del 'Hogar clase media'".

Las unidades habitacionales del Plan Federal I muestran dispares avances físicos, que van desde 14 por ciento hasta más de 95 por ciento; pero con atrasos de pagos importantes que dificultan, e incluso paralizan, las actividades a pesar de que hace más de cuatro años de la puesta en marcha de esta iniciativa.

Del Federal II, "Hogar clase media", no hay ninguna obra iniciada: 2.156 viviendas con contrato adjudicado y unas 12.200 sin licitar, según lo reseñado por "La Voz del Interior".

De las nueve mil que corresponden a capital, 3.749 (42 %) ya fueron licitadas y adjudicadas. Hay 1.672 que tienen el terreno comprado y con proyectos que esperan la no objeción, y 3.294 que no tienen terreno ni licitación en marcha, según datos del Ministerio de Obras Públicas.

No se descarta que algunos procesos licitatorios puedan suspenderse en caso de que las empresas no firmen los contratos, en desacuerdo con la actualización de los costos.

Los atrasos también repercuten en el valor de las viviendas fijado hace varios años por el Estado, cuyos montos lógicamente difieren de los reales. Por ejemplo: una vivienda del Federal I arrancó en 35 mil pesos y terminó en 60 mil; y las del Federal II, que se cotizaron inicialmente en 55 mil pesos, hoy están en 102 mil.

De hecho, se están pagando las deudas del primer plan con los ajustes respectivos como consecuencia de la variación de los costos y difícilmente se puedan levantar las viviendas con los montos originalmente asignados.

Finalmente, es preciso agregar que desde la Delegación Córdoba de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) advirtieron la lentitud y el riesgo de pérdida de puestos de trabajo como consecuencia de la paralización, que se suma a la desaceleración del crecimiento de la obra privada.

La situación de la provincia de Córdoba no es diferente a la del resto del país. Existe un importante

atraso en la ejecución de las obras correspondientes al Plan Federal I y no se ha iniciado la construcción correspondiente al II; con lo cual no sólo se ve afectada la concreción del anhelado acceso a la vivienda propia de un importante sector de la población, más allá del impacto en la industria de la construcción y los trabajadores vinculados a ella.

Por las razones expuestas, solicitamos el acompañamiento de esta Cámara para el presente proyecto.

*Laura J. Sesma. – Oscar R. Aguad. –
Silvia Augsburguer. – Miguel A.
Barrios. – Héctor del Campillo. –
Mónica Fein. – Heriberto Martínez
Oddone. – Lisandro A. Viale.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas pertinentes a los fines de la regularización en el envío de los recursos correspondientes a los Planes Federales de Viviendas I y II con destino a la provincia del Córdoba.

*Laura J. Sesma. – Oscar R. Aguad. –
Silvia Augsburguer. – Miguel A. Barrios.
– Héctor del Campillo. – Mónica Fein.
– Heriberto Martínez Oddone. –
Lisandro A. Viale.*